

RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/AAR
Nº Expte.: 012/23
Nº ABC: 00860-2023/021997

Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se nombra al Tribunal responsable de organizar, controlar y evaluar las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo, especialidad de Fútbol, para el curso 2023/2024.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado octavo de la Resolución 4/2023, de 13 de febrero, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo, especialidad de Fútbol, en el curso 2023/2024, esta Dirección General de Innovación Educativa procede al nombramiento del Tribunal responsable de organizar, controlar y evaluar las pruebas de carácter específico para el acceso a estas enseñanzas.

A su vez, con fecha 1 de marzo de 2023, el Servicio de Inspección Técnica Educativa presenta la propuesta de tribunal.

Por todo ello, y en virtud de las facultades legalmente conferidas por el Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación Educativa,

RESUELVE

Primero.- Objeto.

La presente resolución tiene como objeto nombrar como miembros del Tribunal responsable de organizar, controlar y evaluar las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo, especialidad de Fútbol, a:

Presidenta.

D^a. María Pilar Manero Imaña – Inspectora de Educación.

Secretario.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> | | | Pág. 1 / 2 |
|--|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00860-2023/021997 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2023/0193134 |
| Cargo | Firmante /Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Director General de Innovación Educativa | | | |
| 2 | | | |



D. José Ignacio Pérez Castellanos - Funcionario de carrera, profesor de Secundaria en la especialidad de Educación Física.

Vocales Evaluadores.

D. Sergio Rodríguez Martínez - Técnico Deportivo Superior, especialidad de Fútbol, propuesto por el I.E.S. "La Laboral".

D. José Antonio García Matute - Técnico Deportivo Superior, especialidad de Fútbol, propuesto por el I.E.S. "La Laboral".

Segundo. Traslado.

Dar traslado de la presente resolución al I.E.S. La Laboral (Lardero) y a todos y cada uno de los miembros del tribunal designados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | Pág. 2 / 2 |
|--|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00860-2023/021997 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2023/0193134 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Director General de Innovación Educativa | | | |
| 2 | | | |